



RE: ACTA DE ARTICULACION Y SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE INTERVENCION TERRITORIAL A894 SIPI CHOCO - (MESA TECNICA PREVENCIÓN URGENTE 2 DE JUNIO)

Desde Jhony Alexander Riascos Oñate <jriascos@Minsalud.gov.co>

Fecha Mié 10/06/2026 3:54 PM

Para Ana Patricia Jacanamijoy Jacanamijoy <ajacanamijoy@Minsalud.gov.co>

CC Ingrid Johana Velandia Avella <ivelandia@Minsalud.gov.co>; Carlos Augusto Lozada Reinoso <clozada@Minsalud.gov.co>; David Largacha Palacios <dlargacha@Minsalud.gov.co>; Diego Fernando Rodriguez Mendieta <droduguezm@Minsalud.gov.co>; Paula Andrea Borda Osuna <pborda@Minsalud.gov.co>; Diana Del Rosario Izquierdo Mora <dizquierdo@Minsalud.gov.co>; Claudia Carolina Gomez Cubillos <cgomez@Minsalud.gov.co>; Julie Johana Tejero Villareal <jtejero@Minsalud.gov.co>; Karina Paola Ballen Granados <kballen@Minsalud.gov.co>; Northy Yaneth Cuesta Orejuela <ncuesta@Minsalud.gov.co>; Cielo Yaneth Rios Hincapie <crios@Minsalud.gov.co>

Cordial saludo, Ana Patricia.

Revisando los documentos generados de la última mesa de trabajo con el Ministerio del Interior, se identificó una acción relacionada con el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos:

i. Jornadas de promoción de los derechos en salud sexual y reproductiva para mujeres y niñas.

Basados en el principio de descentralización, la responsabilidad de estas jornadas es de las entidades territoriales de salud, departamental o local. Por otra parte, desde el Grupo Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos no se tiene la competencia operativa para la realización de este tipo de jornadas en los territorios.

Desde el grupo se realiza acompañamiento técnico al departamento para el fortalecimiento de la atención de la salud sexual y salud reproductiva de la población, con el fin de que se fortalezca el ejercicio de sus derechos sexuales y derechos reproductivos; el departamento se encarga de orientar técnicamente a los municipios y talento humano en salud dentro de su jurisdicción.

En este sentido, se continuará asistiendo técnicamente a la entidad departamental para que sean ellos quienes desarrollen las diferentes intervenciones o jornadas orientadas a la *promoción de los derechos en salud sexual y reproductiva para mujeres y niñas*. Con base en lo anterior, se informa que se tendrá un espacio técnico virtual con el departamento de Chocó, donde se ha invitado al municipio de Sipí, el próximo 25 de junio de 2026, de 09:00am a 11:00am donde se orientará técnicamente en ***Atención de la salud sexual y salud reproductiva, en especial de mujeres, niñas, adolescentes y jóvenes***.

En cuanto a la participación en la misión humanitaria que se va a realizar en el departamento de Chocó, informamos que no participaremos, ya que no contamos con una oferta de servicios propios para la atención de la población durante la jornada, tal como lo solicitó el Ministerio del Interior.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



ALEXANDER RIASCOS OÑATE

Grupo Sexualidad, Derechos
Sexuales y Derechos
Reproductivos.
Dirección de Promoción y
Prevención.
☎ +57 (601) 330 5000 Ext. 1415
Carrera 13 No. 32-76. Piso 14
Bogotá D.C.
www.minsalud.gov.co

De: Ana Patricia Jacanamijoy Jacanamijoy <ajacanamijoy@Minsalud.gov.co>

Enviado: martes, 9 de junio de 2026 8:00 a. m.

Para: Karina Paola Ballen Granados <kballen@Minsalud.gov.co>; Diana Del Rosario Izquierdo Mora <dizquierdo@Minsalud.gov.co>; Paula Andrea Borda Osuna <pborda@Minsalud.gov.co>; Claudia Carolina Gomez Cubillos <cgomez@Minsalud.gov.co>; Northy Yaneth Cuesta Orejuela <ncuesta@Minsalud.gov.co>; Ingrid Johana Velandia Avella <ivelandia@Minsalud.gov.co>; Jhony Alexander Riascos Oñate <jriascos@Minsalud.gov.co>; Julie Johana Tejero Villareal <jtejero@Minsalud.gov.co>

Cc: Carlos Augusto Lozada Reinoso <clozada@Minsalud.gov.co>; David Largacha Palacios <dlargacha@Minsalud.gov.co>; Diego Fernando Rodriguez Mendieta <droduro@Minsalud.gov.co>

Asunto: Re: ACTA DE ARTICULACION Y SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE INTERVENCION TERRITORIAL A894 SIPI CHOCO - (MESA TECNICA PREVENCION URGENTE 2 DE JUNIO)

Cordial saludo

De acuerdo a la trazabilidad de las actas y Excel adjuntos, remito correo a los profesionales que asistieron a la reunión y en el cual se generaron los compromisos a los que se debe "realizar un ejercicio técnico previo de revisión, depuración y priorización de las

medidas a su cargo" y se informe "**si su entidad participará en la Misión Humanitaria** a desarrollarse en San Agustín y Buenas Brisas, en Sipí Chocó"

Quedo atenta

Cordialmente,



Ana Patricia Jacanamijoy
Grupo de Asuntos Étnicos
Oficina de Promoción Social
ajacanamijoy@minsalud.gov.co
☎ 601 3305000 Ext. 1133
Carrera 13 No. 32 – 76. Bogotá, D. C.
www.minsalud.gov.co

De: Carlos Augusto Lozada Reinoso <clozada@Minsalud.gov.co>

Enviado: viernes, junio 5, 2026 6:18 p.m.

Para: David Largacha Palacios <dlargacha@Minsalud.gov.co>; Ana Patricia Jacanamijoy Jacanamijoy <ajacanamijoy@Minsalud.gov.co>

CC: Maritza Isaza Gomez <misaza@Minsalud.gov.co>; Diego Fernando Rodriguez Mendieta <drolivezm@Minsalud.gov.co>

Asunto: RV: ACTA DE ARTICULACION Y SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE INTERVENCION TERRITORIAL A894 SIPI CHOCO - (MESA TECNICA PREVENCIÓN URGENTE 2 DE JUNIO)

Buena tarde Patricia y Hobey,

Por favor atender e informar.

Cordialmente,



Carlos Augusto Lozada Reinoso

Asesor en funciones como Coordinador Grupo de Asuntos Étnicos

Grupo de Asuntos Étnicos - Oficina de Promoción Social

Tel: 330 5000 Ext. 1149

Cra. 13 No. 32-76, Bogotá D.C.

www.minsalud.gov.co

De: Maritza Isaza Gomez <misaza@Minsalud.gov.co>

Enviado: miércoles, 3 de junio de 2026 18:07

Para: Carlos Augusto Lozada Reinoso <clozada@Minsalud.gov.co>

Asunto: RV: ACTA DE ARTICULACION Y SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE INTERVENCION TERRITORIAL A894 SIPI CHOCO - (MESA TECNICA PREVENCION URGENTE 2 DE JUNIO)

Cordial saludo,

Remito para conocimiento y gestión.

Cordialmente,



Maritza Isaza Gómez

Jefe

Oficina de Promoción Social

Tel: 330 5000 Ext. 1100

Cra. 13 No. 32-76, Bogotá D.C.

www.minsalud.gov.co

De: secretariatecnicasppgnr <secretariatecnicasppgnr@mininterior.gov.co>

Enviado: miércoles, 3 de junio de 2026 5:01 p. m.

Asunto: ACTA DE ARTICULACION Y SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE INTERVENCION TERRITORIAL A894 SIPI CHOCO - (MESA TECNICA PREVENCION URGENTE 2 DE JUNIO)

Cordial saludo,

En el marco del Subcomité del Sistema de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición (SPPGNR), y en cumplimiento de lo dispuesto en el Auto 894 de 2023 de la Corte Constitucional, se adelantará la jornada de actualización de la estrategia de intervención territorial, con base en el contexto actual del municipio de **Sipí Chocó** para la vigencia 2026.

Con el fin de garantizar que la sesión del Subcomité sea un espacio de toma de decisiones y no de formulación inicial, se solicita a cada entidad realizar un ejercicio técnico previo de revisión, depuración y priorización de las medidas a su cargo.

Para tal efecto, se remiten en adjuntos:

1. Solicitud de información " Seguimiento ETI 894 Chocó"
2. Matriz con la Estrategia de Intervención Territorial (2024)
3. "ESTRATEGIA DE INTERVENCION TERRITORIAL SIPI CHOCO 2026 AJUSTADA "
4. ACTA de la reunión d seguimiento. S se tienen observaciones por favor enviarlas antes del 5 de junio para hacer el ajuste de otra forma, se dará por aprobada.
5. PREPARACION MISION CHOCO 21 AL 24 DE JULIO.xlsx

6.

7. Cada entidad deberá realizar una revisión interna de las medidas definidas en la ESTRATEGIA DE INTERVENCION TERRITORIAL, aplicando los criterios trabajados en la mesa técnica realizada de manera virtual y remitidos en el presente correo, con el fin de presentar propuestas ajustadas y priorizadas, como insumo para el desarrollo de la sesión del Subcomité.

1. Revisar la totalidad de las medidas definidas en la estrategia de intervención territorial , así como proponer nuevas medidas si aplica.
2. Evaluar cada medida conforme a los criterios técnicos establecidos (pertinencia, implementación, impacto, viabilidad y claridad operativa).

Criterio	Sí	No
Responde a riesgo actual (2026)		
Tiene ejecución verificable		
Genera impacto en población		
Es viable institucionalmente		
Es clara y medible		
Tienen prepuesto para su implementación en este municipio		

Nota: Si tiene más de 2 "NO" → la entidad debe justificar o eliminar

3. Clasificar las medidas en una de las siguientes categorías:

Tomar la Estrategia de intervención territorial y definir si la medida que corresponde a su entidad:

- ☐ Se mantiene
- ☐ Se ajusta
- ☐ Se elimina
- ☐ Nueva

4. Priorización interna

Cada entidad debe seleccionar las **medidas finales a corto y mediano plazo** (posterior empalme 2027), que respondan a Prevención urgente, prevención temprana y garantías de NO repetición, según corresponda.

5. Definir para cada medida:

1. Nombre de la entidad – dependencia responsable- contacto
2. Articulación con otras políticas, planes y estrategias
3. Problemática actual a la que responde la medida
4. Medida definida a implementarse por su entidad en este municipio.
5. Indicadores (gestión, producto e impacto) de la medida.
6. Componente de prevención al que responde (prevención urgente, temprana, o garantías de no repetición)
7. Fuente de financiación de la medida

El Subcomité será un espacio de validación, no de formulación inicial.

Por favor, enviar a más tardar la el día 10 de junio para su consolidación. En caso de no enviarse cada entidad debe llevar su formato Excel "ESTRATEGIA DE INTERVENCION TERRITORIAL CHOCO AJUSTADA 2026 "concertado al interior de la entidad y diligenciado, con aprobación de los tomadores de decisión institucional. En conjunto con esta información, muy comedidamente les solicitamos **nos informen si su entidad participará en la Misión Humanitaria** a desarrollarse en San Agustín y Buenas Brisas, en Sipí Chocó, en tal sentido, agradecemos diligenciar la información en  [PREPARACION MISION CHOCO 21 AL 24 DE JULIO.xlsx](#) señalando la oferta institucional que brindarán a las comunidades para garantizar la supervivencia, mitigar la vulnerabilidad y proteger los derechos fundamentales de las personas afectadas por emergencias humanitarias recurrentes por causa del conflicto armado.

La oferta puede estar relacionada con las siguientes áreas clave:

1. Asistencia Humanitaria de Emergencia
2. Salud y Atención Psicosocial: Atención médica primaria (brigadas de salud y entrega de insumos médicos, p.e.). Apoyo emocional (primeros auxilios psicológicos y acompañamiento psicosocial p.e)

3. Protección y Garantía de Derechos, por ejemplo, recepción de declaraciones para el Registro Único de Víctimas (RUV) a través del Ministerio Público (Personerías, Defensoría). Activación de rutas para la prevención del reclutamiento, restablecimiento de derechos de niños, niñas adolescentes y jóvenes.
4. Estabilización Socioeconómica, por ejemplo, orientación y asesoría para la restitución de derechos territoriales e indemnizaciones, proyectos productivos, capacitación para la generación de ingresos, acceso a microcréditos y formación técnica.

La jornada del Subcomité estará orientada a validar, ajustar y aprobar las medidas que integrarán la estrategia territorial 2026, así como a definir los compromisos de seguimiento correspondientes. **En caso de que la entidad no realice los ajustes, se dará por entendido que continúan los mismos compromisos establecidos en la Estrategia de Intervención Territorial de 2024 y así se reportará a la Corte Constitucional.**

Se programará una nueva reunión virtual para el 11 o 12 de junio, en la cual se iniciará la preparación de la misión humanitaria, solo con las entidades que lleguen de manera concreta y efectiva, oferta institucional para las comunidades y que este acordé con lo que estas requieren para mitigar los riesgos humanitarios actuales.

Por favor confirmar la participación de su entidad y la oferta institucional a entregar a las comunidades antes del 10 de junio, a través del presente correo.

Agradecemos su disposición y rigor técnico en el desarrollo de este ejercicio.

Cordialmente,

Jacqueline Devia Castro



Dirección de Derechos Humanos
Secretaría Técnica SPPGNR
secretariatecnicasppgnr@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00 Ext.
Cra 8 No. 7- 89. Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co